# TORREGIANCA Ifinite humedal Ifinite té rmino municipal núcleo carretra

Ver delimitació n Decreto 264/1994 de 20 de diciembre, del Gobierno Valenciano (D.O.G.V. 2423, 1995.01.09)



## Descripción

Grupo	Albuferas y marjales litorales	
Extensió n	860 ha.	
Té rminos municipales	Cabanes y Torreblanca	
Usos del suelo predominantes	Ambiente de humedal: marjal	
Singularidades	Desde el punto de vista geomorfoló gico es el humedal mejor conservado de la Comunidad	
	Valenciana. Descarga el acuifero de la Plana de Oropesa-Torrblanca y parte del acuífero del	
	Maestrazgo	

### Funcionamiento

Alimentació n	Agua subterrá nea dominante			
Descarga	Natural por manantiales de borde y ullals a la marjal, descarga directa al mar por golas y			
	subterrá nea			
Calidad del agua	No aptas para abastecimiento y riego, por salinidad. Intrusió n marina. Aguas fó siles			
Afecciones al ré gimen natural	Regulació ná rea de alimentació n, regulació n gola. Drenaje artificial en canales antiguo arrozal y bombeo acuífero			

# Régimen del suelo

Clasificació n urbanística predominante	Suelo no urbanizable protegido
Protecció n especí fica	Parque Natural, ZEPA, RAMSAR

### Cuadro de valoración

		relevantes	significativos	presentes	ausentes
Valores bió ticos	Generales	×			
	Específicos	X			
	Corredor bioló gico			X	
Recursos econó micos	Agropecuarias y extractivas		X		
	Turístico-recreativas			X	
	Aprovechamiento recursos hídricos			X	
Valores culturales	Paisajísticos	×			
	Patrimoniales y etnoló gicos		X		
	Didá ctico- cientí ficos	X			
Protecció n riesgos	Intrusió n, erosió n heladas	×			
	Inundaciones				X
	Contaminació n de recursos			X	

# Límite del Parque Natural del Prat de Cabanes

El límite de este Parque Natural se inicia en el punto de intersección del límite municipal entre Cabanes y Torreblanca con el camino Queralt. Partiendo de este punto en dirección noroeste, los límites concretos son:

En el término municipal de Torreblanca, por el camino del Assagador de les Mangranes.

Siguiendo por la cañada de les Mangranes hasta la intersección con la Carrerassa de la Rambla que la continua hasta el cruce con la Sequia Mare o del Colze.

Desde este cruce sigue el camino de les Parretes hasta su intersección con el límite del Suelo Urbanizable residencial de Torrenostra, señalado en las Normas Subsidiarias Municipales de Torrenostra aprobadas el 2 de abril de 1985.

Por el límite entre Suelo Urbanizable Residencial de Torrenostra y el Suelo No Urbanizable Clasificado de Protección Especial hasta llegar a la línea de costa.

Sigue el límite por la línea de costa hacia el sur hasta la desembocadura del Canal del Mig, sigue por éste hasta su intersección con la prolongación de la vía pecuaria Carrerassa de les Egües, y sigue por ésta hasta su intersección con el Camino del Pont Roig.

Por el camino del Pont Roig hasta su intersección con el límite entre los términos municipales de Cabanes y Torreblanca.

Por el límite municipal entre Cabanes y Torreblanca hasta su intersección con el camino Queralt.

